



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 022

CIR_GJN_ATS_022.20

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.013.01.01.-0156/2020** de fecha 28 de enero de 2020.

Tomando en cuenta la relevancia del tema y la importancia en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.013.01.01.-0156/2020*** de fecha 28 de enero de 2020, emitido por el Dr. Jorge Luis Leyva Vazquez Director General de Inspección Fitozoosanitaria, a través del cual **se da a conocer la actualización del certificado Zoosanitario de Exportación (CZE) emitido por el Servicio de Comercialización Agrícola (AMS** por sus siglas en inglés) **del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América** para amparar las importaciones de “**huevo para plato**” destinado para consumo humano originario y procedente de los Estados Unidos de América, dichas modificaciones consisten en lo siguiente:

De dicho formato se modifica el numeral **1**; y se actualizan los numerales **3 y 4 de la Hoja de Requisitos Zoosanitarios con combinación 004-13-481-USA-USA “huevo para plato”**

Por lo anterior, se les exhorta a verificar la actualización y modificaciones que se señalan en el oficio en cuestión para la realización de sus solicitudes, con el fin de que se tomen las previsiones necesarias que les permitan evitar contratiempos en los trámites de importación de estos productos.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

carmen.borgonio@claa.org.mx

Se adjunta oficio ° **B00.013.01.01.-0156/2020* de fecha 28 de enero de 2020, para mayor referencia.*



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INCLUSIÓN Y CALIDAD AGROPECUARIA

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos,
Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección
en Puertos y Aeropuertos**

N° de Oficio B00.03.01.01.-

0156

-2020

Ciudad de México, a

28 ENE 2020

**A.A. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No. 14 COL. NAPOLES, ALC., BENITO JUÁREZ
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx**



Hago de su conocimiento que la Dirección de Importaciones y Exportaciones de la Dirección General de Salud Animal, notificó la actualización del Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE), emitido por el Servicio de Comercialización Agrícola (AMS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), que ampara las importaciones de **"huevo para plato"**, destinado al consumo humano, originario y procedente de Estados Unidos de América.

La referida actualización modifica al numeral 1 conforme lo siguiente:

1.- Los huevos son originarios de los Estados Unidos de América. Con base en la información proporcionada por el solicitante, los huevos que ampara éste certificado, provienen de parvadas de ponedoras ubicadas en el (los) estado (s) enlistado (s) a continuación:

(State): _____

Country (ies): _____

Asimismo, se actualizaron los numerales 3 y 4 de la Hoja de Requisitos Zoosanitarios con combinación 004-13-481-USA-USA "huevo para plato":

Antes:

- Que los huevos provienen de zonas y/o parvadas libres de micoplasmosis.
- Que los huevos provienen de un país, estado, región, granja, productora y/o planta incubadora libre de salmonelosis aviar (*Salmonella pullorum* y *S. gallinarum*).

[Handwritten signature]
RGL/SMCO/ARC/cam

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 5010, P-6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 54240 dgif.ilca93@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2020
LEONA VICARIO
SEÑORA MADRE DE LA PATRIA



Ahora:

- Que los huevos se originan de granjas que participan en el Plan Nacional de Mejoramiento Avícola y están libres de *Mycoplasma synoviae* y *Mycoplasma gallisepticum*.
- Que los huevos se originan de granjas que participan en el Plan Nacional de Mejoramiento Avícola, y están libres de *Salmonella pullorum* y *Salmonella gallinarum*.

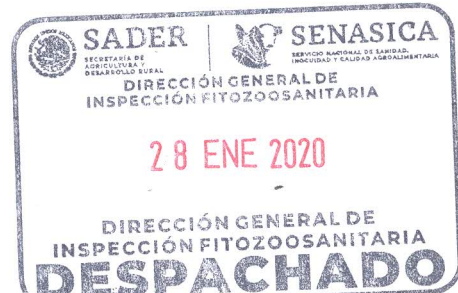
Reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- gestion.dgsa@senasica.gob.mx
MVZ. FERNANDO RIVERA ESPINOZA.- DIRECTOR DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.- gestiondie.dgsa@senasica.gob.mx

VS

V.DGIF

SIGMA

JLeyva
RGL/SMCO/ARC/cavm